

viernes, 19 de agosto de 2022

# BASES CONCURSO FOTOGRAFIA

## BASES CONCURSO FOTOGRAFIA

**RALLY  
FOTOGRAFICO**

**COMENZAMOS LA  
53 SEMANA  
CULTURAL DE LA  
JUVENTUD**

**SUBE TUS FOTOS  
HECHAS ENTRE  
LOS DÍAS 20 Y 28  
A INSTAGRAM**

ánimate y participa!!! Escanea el  
códigos QR para obtener las bases

  

<http://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2022/CONCURSO-DE-FOTOGRAFIA.jpg>

Bases concurso Fotográfico 53 Semana Juventud 2022

53 Semana de la Juventud 2022:

1. Concurso realizado por el Ayuntamiento de Alosno para promocionar la Semana de la Juventud en INSTAGRAM.
2. En él pueden participar todos aquellos usuarios de Instagram que compartan fotografías sobre la Semana de la Juventud celebrado entre los días 22 al 28 de Agosto de 2022 en Alosno.
3. La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en la red social y acepte las condiciones de uso de INSTAGRAM (<http://instagram.com/legal/terms/>)
4. ¿Cómo concursar? seguir a @aytoalosno y aceptar que te siga. (para ver tu foto si tienes el perfil privado) Además de etiquetar las fotos con: #SJAlosno, nombrar a @aytoalosno y @joaquinfernerra\_jlf y compartirla en Instagram.
5. La organización se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.
6. El concurso es válido para todas las fotografías realizadas y subidas entre las 00.00 horas del día 20 y las 12.00 horas del día 29 de Agosto de 2022 a Instagram además de las condiciones del punto 4.
7. No se aceptarán fotografías realizadas fuera de estas fechas.
8. Cada participante puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso.
9. Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que el Ayuntamiento de Alosno pueda usarlas para promocionar la Semana de la Juventud, en cualquier de los canales de comunicación y publicación que sea necesario.
10. La fotografía ganadora será elegida por un jurado que se basará en la composición, parte artística, concepto etc de la misma
11. La Organización se pondrá en contacto con el ganador a través de Instagram dejando un comentario en la foto ganadora, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar al ganador.
12. La organización dará a conocer el ganador en un plazo de 15 días naturales una vez haya concluido la campaña. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador en el plazo de 15 días, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.
13. El premio es un vale con un valor de 150 € para gastar en negocios de Alosno. Será único y no podrá ser canjeado por su valor en metálico
14. La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.
15. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

#### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, y otras redes sociales.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram.

#### RESPONSABILIDADES

La organización se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas del mal funcionamiento de Instagram.

Además la organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

Igualmente, la organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de de las exigencias establecidas.